

Rionegro,

Usuario
ANÓNIMO

(Para enviar a los datos proporcionados en la queja)

Datos: Queja con radicado SCQ-131-0590-2026 del 04 de mayo de 2026.

Vereda: Las Acacias.

Municipio: La Unión.

Infracción ambiental: Contaminación del agua.

ASUNTO: Respuesta a la queja No. SCQ-131-0590-2026.

Cordial saludo,

Por medio de la presente se informa que, en atención a la queja Ambiental interpuesta por usted con radicado SCQ-131-0590-2026 del 04 de mayo de 2026, se realizó visita técnica por parte de los funcionarios de la Corporación el día 15 de julio de 2026, que se encuentra soportada en el informe técnico con radicado IT-04668-2026 del 06 de agosto de 2026, se concluyó lo siguiente:

“26.1 Durante la visita de control y seguimiento realizada en compañía del personal del acueducto Las Acacias, los representantes de la entidad expusieron un incidente ocurrido días atrás. De acuerdo con lo informado, el evento estaría asociado a una presunta omisión en la operación de la red por parte de un suscriptor, lo que generó un vertimiento de agroquímicos hacia la tubería de conducción de agua potable que abastece a las viviendas aledañas al cultivo de hortalizas. En la inspección de campo se constató que el área de preparación de agroquímicos cuenta con una conexión directa al sistema de acueducto; por lo anterior, resulta prioritario exigir la adecuación de dicho punto mediante mecanismos de corte y seguridad (sistema antirretorno) que impidan situaciones de retrosifonamiento, contaminación de la red y nuevos derrames de sustancias nocivas.

26.2 A partir de la información obtenida, se considera que el evento reportado constituye una situación de riesgo y potencial afectación a la calidad del agua distribuida por el acueducto, sin que durante la presente inspección sea posible determinar la magnitud o alcance de dicho impacto. En consecuencia, se hace necesario mantener las acciones de monitoreo y seguimiento, así como adoptar medidas preventivas e impositivas que reduzcan el riesgo de contaminación del recurso hídrico.

26.3 Durante la inspección se identificó que las condiciones de acopio y almacenamiento de los recipientes destinados a la preparación de agroquímicos no garantizan un manejo seguro de dichas sustancias, configurando un riesgo de contaminación sobre los recursos suelo e hídrico. La presencia de envases abiertos, deteriorados o expuestos a las precipitaciones incrementa la probabilidad de reboses, filtraciones y arrastre de insumos químicos por escorrentía hacia el entorno, con el consecuente impacto sobre la calidad de los recursos naturales del sector”.

De acuerdo con lo evidenciado en campo, se procedió a realizar un llamado de atención al propietario del predio identificado con FMI 017-4424, para que procedan a dar cumplimiento a unos requerimientos relacionados con el manejo de los agroquímicos y el recurso hídrico, los cuales serán objeto de control y seguimiento por parte de la Corporación bajo el expediente con radicado SCQ-131-0590-2026.

Adicionalmente le manifestamos nuestro agradecimiento por su compromiso, si conoce situaciones adicionales que considere debe conocer la Corporación, lo invitamos a comunicarse a través de los canales destinados para ello, al correo electrónico cliente@cornare.gov.co o las líneas telefónicas 5461616 ext. 212, 213 y 214.

Cualquier solicitud adicional con gusto será atendida.

Atentamente,



JOHN FREDY QUINTERO VILLADA
Subdirector General de Servicio al Cliente
CORNARE.

Expediente: SCQ-131-0590-2026.

Proyectó: Manuela Zuluaga. / Revisó: Dahiana Arcila.

Técnico: Honildeny A. Aisales. / Jader A. Patiño. / Eder M. Castillo.

Dependencia: Subdirección General de Servicio al Cliente.